



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

MAT: DESIGNA REPRESENTANTE DEL  
INTENDENTE REGIONAL DEL BIOBÍO  
PARA COLECTA NACIONAL A  
REALIZAR POR LA FUNDACIÓN TODO  
MEJORA CHILE.

RESOLUCION EXENTA N° **000733**

CONCEPCIÓN, **15 ABR. 2019**

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL 1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 22, de 1959, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el D.S. N° 425, de 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Exento N° 399, de 28 de febrero de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se autorizó a la Fundación Todo Mejora Chile para realizar una colecta pública en 12 regiones del país, entre ellas, la Región del Biobío, el día 12 de abril del año 2019.
- 2.- Que en el punto tercero del Decreto N° 399 ya individualizado, se dispuso que las erogaciones obtenidas sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por el Intendente o Gobernador respectivo o las personas que se designen en su representación.
- 3.- Que el pasado 11 de abril de 2019, el Director Ejecutivo de la Fundación Todo Mejora Chile, ha solicitado el apoyo de un Ministro de Fe para controlar las alcancías que irán a las calles de la Región del Biobío, presenciar el recuento y suscribir el acta en que se indique el total recolectado.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** como representante de este Intendente Regional durante la colecta a realizar por la Fundación Todo Mejora Chile, el día 12 de abril de 2019, en la Región del Biobío, al funcionario don **CARLOS DAVID GONZALEZ LOPEZ, R.U.N. [REDACTED] administrativo, contrata, Grado 16° E.U.R.**, con desempeño en esta Intendencia Regional.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al funcionario designado la presente resolución exenta.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE



*[Handwritten Signature]*  
**JORGE ULLOA AGUILLÓN**  
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

INCH / SMS  
Distribución:

- Carlos David Gonzalez López
- biobio@todomejora.org
- Encargado de Gestión de Personas (Intendencia Región del Biobío).
- Oficina de Partes.

17343045